



Ab 139 / 18



"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

| | |
|---------------------------------------------|----------------------|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA | |
| 17 ABR 2018 | |
| MESA DE ENTRADA | |
| Nº 139 | Hs. 17 ⁰⁰ |
| FIRMA: | |

Fundamentos:

Como radicales este año tenemos el deber de reivindicar el centenario de la reforma Universitaria del año 1918, y si bien la misma es el triunfo de la democracia y fue forjada en el gobierno de nuestro prócer Radical Don Hipólito Yrigoyen, también fue el punto de partida por la lucha de los derechos por la educación que lleva como banderas nuestra organización Universitaria, Franja Morada.

La Reforma Universitaria sucedió en 1918 en la provincia de Córdoba, se inició en la Universidad Nacional de Córdoba, liderada por Deodoro Roca y otros dirigentes estudiantiles, y que se extendió luego a las demás universidades del país y de América Latina. La Reforma Universitaria dio origen a una amplia tendencia del activismo estudiantil, integrada por agrupaciones de diversas vertientes ideológicas, que se definen como *reformistas*. Entre sus principios se encuentran la autonomía universitaria, el cogobierno, la extensión universitaria, la periodicidad de las cátedras y los concursos de oposición. En 1918 había tres universidades nacionales (Buenos Aires, Córdoba y La Plata), y dos provinciales, que entre 1920 y 1922 pasarían a ser nacionales: la de Tucumán y la del Litoral. A principios de siglo se habían fundado los primeros centros de estudiantes en la Universidad de Buenos Aires: en Medicina (1900), en Ingeniería (1903) y en Derecho (1905); la FUA (Federación Universitaria Argentina) se concretó en 1918, nucleando a las distintas federaciones y organizaciones estudiantiles de las diferentes universidades.

Aunque en el umbral del siglo XX la influencia de la Universidad se extendía en múltiples ámbitos, fue a partir de 1918 cuando su carácter rector adquirió una fuerza inusitada.

En consonancia con los acontecimientos que vivían el país y el mundo, en junio de 1918 la juventud universitaria de Córdoba inició un movimiento por la genuina democratización de la enseñanza, que cosechó rápidamente la adhesión de todo el continente.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos

Pablo Daniel EL MONTE
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



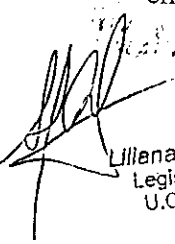
"2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan"

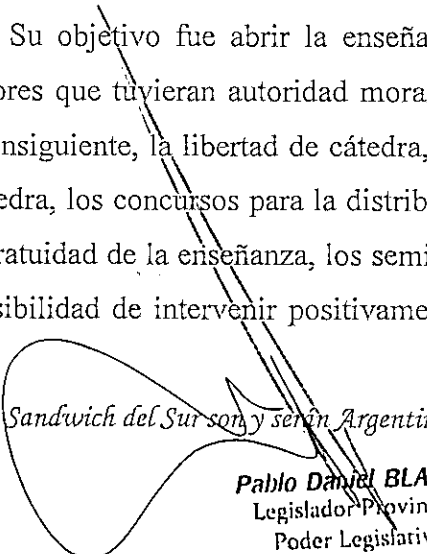
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos

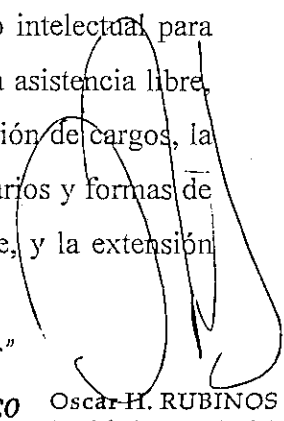
Esta gesta, conocida como Reforma Universitaria, es uno de los hitos de origen de la Córdoba del siglo XX, y uno de los puntos de partida de su entrada en la modernidad. La utopía universitaria del '18 se anticipó medio siglo al "Mayo Francés" y extendió su influencia a todas las universidades argentinas y latinoamericanas.

En 1918 hacía ya dos años que había asumido en Argentina el primer gobierno democrático liderado por el presidente Hipólito Yrigoyen de la Unión Cívica Radical. Córdoba tenía una antigua universidad, fundada por los jesuitas en tiempos de la colonia española, en la que se mantenían aún características elitistas y clericales. Los estudiantes universitarios de Buenos Aires, La Plata y Córdoba, pertenecientes a familias de una reciente clase media formada a partir de la gran ola de inmigrantes europeos o sus descendientes, venían organizándose en centros de estudiantes por facultad desde principios del siglo XX y comenzaban a exigir reformas que modernizaran y democratizaran la universidad. Los centros de estudiantes se habían organizado a su vez en federaciones (Tucumán, Córdoba, La Plata y Buenos Aires) y en abril de 1918 fundaron la Federación Universitaria Argentina (F.U.A.), como organización gremial representativa del estudiante argentino. El movimiento estudiantil reformista surgió en Córdoba en junio de 1918, y se expandió a otras universidades argentinas y latinoamericanas. Comenzó reclamando la participación estudiantil en la vida universitaria, haciendo del estudiante el centro del acto educativo e integrándolo en el funcionamiento y gobierno de la universidad. Reivindicó la autonomía universitaria, el derecho a darse su propio gobierno y a regular su funcionamiento. Su objetivo fue abrir la enseñanza a las distintas tendencias, aceptando a todos los pensadores que tuvieran autoridad moral o intelectual para enseñar en sus aulas; propugnaban, por consiguiente, la libertad de cátedra, la asistencia libre, la docencia libre, la periodicidad de la cátedra, los concursos para la distribución de cargos, la publicidad de los actos universitarios, la gratuidad de la enseñanza, los seminarios y formas de enseñanza donde el estudiante tuviera posibilidad de intervenir positivamente, y la extensión

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R. - Cambiemos


Pablo Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
*Bloque Unión Cívica Radical
Cambiemos*

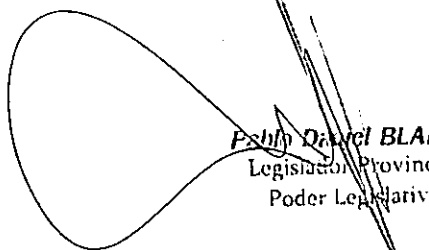
cultural por fuera de la estructura universitaria. En síntesis, la democratización de la enseñanza universitaria.

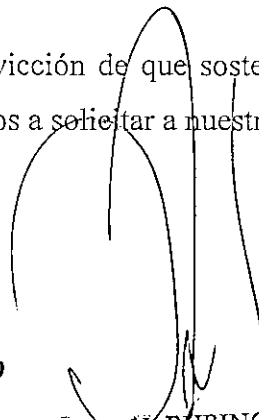
Las reivindicaciones reformistas bregaban por la renovación de las estructuras y objetivos de las universidades, la implementación de nuevas metodologías de estudio y enseñanza, el razonamiento científico frente al dogmatismo, la libre expresión del pensamiento, el compromiso con la realidad social y la participación del claustro estudiantil en el gobierno universitario. El acceso a las universidades públicas generó fuertes enfrentamientos entre las clases medias y los miembros de la elite. La obtención de un título universitario significaba, para los sectores medios, la posibilidad de ascenso social, ya que era el requisito necesario para ejercer las profesiones liberales. El gobierno radical apoyó a los estudiantes, y luego implementó estas reformas en las otras universidades nacionales.

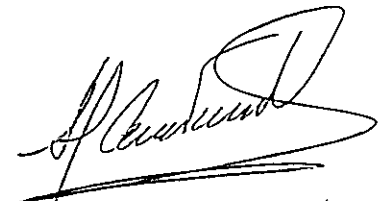
Asimismo es dable destacar que el Gobierno Nacional en el decreto 05/2018 declara el “Año del Centenario de la Reforma Universitaria”.-

Si bien nuestra Provincia en el ámbito del Poder Ejecutivo y Legislativo ya declaró como año 2018 el “De los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan”, y que la papelería oficial deberá mencionar tal suceso, ello no obsta para poder generar también una declaración en el sentido de apoyar el presente.-

Por lo expuesto y con la firme convicción de que sostener como bandera los valores sostenidos por los reformistas del 18, venimos a solicitar a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto.-


Esteban Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiemos

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”



“2018 – Año de los 44 Héroes del Submarino – A.R.A. San Juan”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos

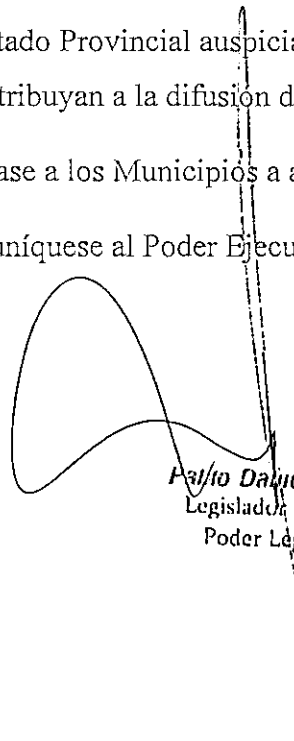
**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO RESUELVE:**

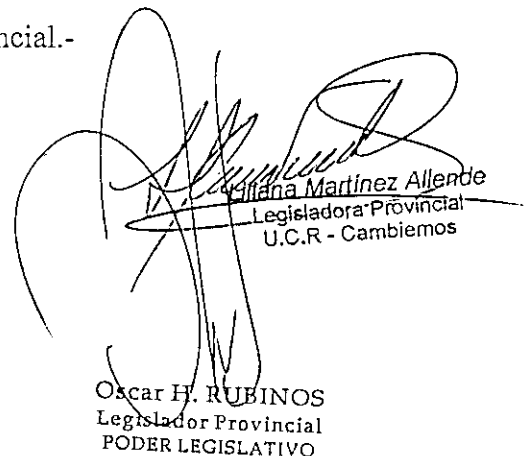
Artículo 1º.- Declárase al Año 2018 como “AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”, en conmemoración de la lucha de los estudiantes por lograr la autonomía y democracia universitaria.-

Artículo 2º.- El Estado Provincial auspiciará actividades, seminarios, conferencias y programas educativos que contribuyan a la difusión de los hechos alusivos a la Reforma Universitaria.-

Artículo 3º.- Invitase a los Municipios a adherir a la presente.-

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-


Daniel BLANCO
Legislador Provincial
Poder Legislativo


Liliana Martínez Allende
Legisladora Provincial
U.C.R - Cambiamos

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas”